

**PRESIDENCIA COMITÉ DE EMPRESA
OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MADRID**

Comunicado.- 02.2017

En Madrid, a ocho de Noviembre de dos mil diecisiete.

A.A. – Todos los trabajadores OMBUDS de la Comunidad de Madrid.

Asunto.- Retraso abonos de salarios, medidas a tomar.

Por la presente se informa a todos los trabajadores lo siguiente;

Primero.- Que en la tarde de hoy se reunió el Comité de Empresa Madrid en reunión extraordinaria de carácter de urgencia por retraso y falta de abono de los salarios debidos.

Segundo.- Que el Comité de Empre Madrid ha llegado por unanimidad a los siguientes acuerdos que os hacemos llegar.

- i. Si los salarios debidos del mes de Noviembre no se abonan en su justa fecha se realizará una concentración el día 11 de Diciembre.
- ii. Continuando con lo establecido y recordando que los salarios debidos se tienen que abonar en su fecha, también tenemos la Paga Extra de Diciembre que esperemos que no concurren en retrasos.
- iii. Continuando con el Plan de actuación se realizarán paros parciales en los turnos de mañana, tarde y noche entre las fechas del 20 de Diciembre al 31 del mismo mes (consenso en asamblea de trabajadores)
- iv. También dentro de esas fechas se propondrán concentraciones.
- v. Se van a solicitar para su revisión copias de todas las remesas desde Enero 2017 hasta la fecha.

Tercero.- También comunicaros que el Consejero Delegado va a emitir comunicado el próximo viernes, supuestamente comunicando de forma clara y fehaciente que dichos retrasos no se van a producir más, estaremos expectativos a ver si se cumple con lo mencionado dentro de estos términos.

Se firma en lugar y fecha indicados “*ut supra*”

**COMITÉ DE EMPRESA - MADRID -
OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD**

Presidencia Comité de Empresa Ombuds Madrid.

Firmado Presidente.: D/Dña.

Firmado Secretario.: D/Dña. *Federico All. Benati*

COMITÉ DE EMPRESA OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MADRID

En Madrid a, 8 de NOVIEMBRE de 2017

COMITÉ DE EMPRESA - MADRID -